

A DESPACHO: Cuatro (04) de Diciembre de 2020 Informando memorial en el que se allega poder para actuar. Provea

La Secretaria:

MARIA DEL MAR NAVIA TROCHEZ

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
POPAYAN CAUCA**

AUTO SUSTANCIACION N° 1698

Popayán, Cuatro (04) de Diciembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO: SUCESION INTESTADA
DEMANDANTE: MARIA GLORIA MONTOYA FERNANDEZ
CAUSANTE: AMALIA FERNANDEZ DE MONTOYA
RADICADO: 2020-00337-00

Visto el Poder Especial arrimado por el Dr. FREY RENE FIGUEROA LOPEZ en el que se evidencia su designación como Apoderado Judicial de los señores CELINA MONTOYA FERNANDEZ, FREDY MONTOYA FERNANDEZ y EYDER ANDRES MONTOYA FERNANDEZ, para ejercer su representación en el proceso judicial de la referencia, este Despacho procederá a resolver lo que en derecho corresponde.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que se cumplen los requisitos establecidos en los artículos 74 y 75 del Código General del Proceso, el Juzgado Segundo Civil Municipal de Popayán,

DISPONE

ARTICULO UNICO: RECONOCER PERSONERIA para actuar dentro del presente proceso al Doctor FREY RENE FIGUEROA LOPEZ, quien se identifica con la C.C. N° 76.305.598 de Popayán y T.P. N° 81.552 del CS de la J. abogado titulado y en ejercicio, como apoderado de CELINA MONTOYA FERNANDEZ, FREDY MONTOYA FERNANDEZ Y EYDER ANDRES MONTOYA FERNANDEZ, en los términos y para los propósitos enunciados en el mandato conferido.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

MDMNT
2020-00337

Firmado Por:

**GLADYS EUGENIA VILLARREAL CARREÑO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 CIVIL MUNICIPAL POPAYAN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**d8df51222489479eb9d4b707d63b4a30a19ab1f4811b649562c21c885f
b8f920**

Documento generado en 04/12/2020 07:38:50 a.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**